

MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de septiembre de 2023 a las 10:15 horas

Lugar de celebración

ATMV

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Azucena Rodríguez Pérez, Jefa de servicio de apoyo técnico y coordinación administrativa ATMV

SECRETARIA

Dña. Ana Grau Izquierdo, Jefa de Servicio de comunicación y calidad ATMV

VOCALES

D. Vicente Reig Guillem, Abogado Generalitat Valenciana

Dña. María Rovira Mas, Interventora Adjunta Generalitat Valenciana

D. Vicente Montesinos Fadrique, Jefe de Servicio de planificación, movilidad y gestión de redes ATMV

Orden del día

1.- Aprobación de acta: S3/CMAYOR/2022/148 - Aprobación acta

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente: CMAYOR/2022/03Y04/148 - Servicios de transporte público regular de viajeros por carretera CV-102 Valencia-Metropolitana Nord

Se Expone

1.- Aprobación de acta: S3/CMAYOR_2022_148.

La mesa acuerda la aprobación del acta.

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente: CMAYOR/2022/03Y04/148 - Servicios de transporte público regular de viajeros por carretera CV-102 Valencia-Metropolitana Nord.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, con el siguiente resultado:

NIF: A15019243 AGRUPACION NORD 2023

Criterio precio: 31.614.180,96 (IVA excluido). Baja 5,68%

NIF: B12000196 AUTOS VALLDUXENSE SL

Criterio precio: 25.221.854,07 (IVA excluido). Baja 24,75%

NIF: A28002194 Empresa De Blas y Cia. SA

Criterio precio: 32.378.733,46 (IVA excluido). Baja 3,40%

NIF: B96032370 HERTOCHAR S.L.

Criterio precio: 30.004.378,62 (IVA excluido). Baja 10,49%

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado M del Anexo I del PCAP, la baja media es del 11,08% e incurrir en presunción de anormalidad, todas aquellas ofertas cuya baja supera el valor de la baja media más 5 puntos, es decir superen el 16,08%, por lo que la empresa AUTOS VALLDUXENSE SL está en presunción de temeridad.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la justificación de la oferta a dicha empresa incurso en presunción de anormalidad.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su valoración conforme los criterios del PCAP, así como la comprobación de la coherencia y concordancia de las ofertas presentadas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Ana Grau Izquierdo
SECRETARIA

Azucena Rodríguez Pérez
PRESIDENTA